



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



Depósito Legal:
BU - 1 - 1958.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Año 1977

Sábado 29 de enero

Número 23

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Ollás Grinda, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, núm. 185/76, a que luego se hace mención, en los cuales se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Burgos, a trece de enero de 1977.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ollás Grinda, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, los presentes autos de menor cuantía número 185/76, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una como demandante, don Ricardo Cantera Díez, domiciliado en Burgos, Eladio Parlado, bloque 1, núm. 1, 6.º, representado por el Procurador don Florentino Delgado Arijá, y defendido por el Villa, y de la otra, como demandada, Letrado don Julián Miguel de los dos, don Félix Echevarrieta Montes, de Burgos, calle San Isidro, número 7, 2.º, centro, representado por el Procurador Sr. Santamaría Alvarez y defendido por el Letrado Sr. García Moreno; don Paulino Crespo Calvo, de Burgos, calle Vitoria número 164, 6.º, D, representado por el Procurador Sr. Prieto, y defendido por el Letrado señor García Moreno; Cía. de Seguros Galicia S. A., de La Coruña,

calle Durán Loriga, 19 y Cía. de Seguros Aurora S. A., de Bilbao, Plaza de Federico Moyúa, núm. 4, ambas declaradas en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad, cuantía, doscientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas.

Fallo: Que declarando en parte haber lugar a la demanda presentada por la representación de don Ricardo Cantera Díez, debo de condenar y condeno a los demandados a que abonen por mitad a la parte actora, la cantidad de ciento treinta y cinco mil setecientos setenta y seis pesetas, todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva será publicado en el Boletín Oficial de la provincia, caso de no hacerse la notificación personal a los demandados rebeldes, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Ollás.—Rubricados.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las demandadas rebeldes, Cías. de Seguros Galicia S. A. y Aurora S. A., expido y firmo el presente en Burgos, a 19 de enero de 1977.—El Magistrado - Juez, José Luis Ollás Grinda.—El Secretario, (ilegible).

265.—1,210,00

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 76 de 1975, seguido a instancia del Banco de

Bilbao, S. A., de Bilbao, contra don Teodosio Bárcena Castrillo, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los que a continuación se relacionan, como de la propiedad del demandado:

Finca urbana: Vivienda señalada con la letra «A» de la planta 7.ª, núm. 84, de la parcelación del núm. 3 de la Avenida del Cid de esta ciudad, la que ocupa una superficie edificada de 44,46 m.², digo útiles, pues los primeros son 57 m.², con la inclusión de los elementos comunes, compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño. Linda por su derecha, con hueco de escalera; fondo, con fachada posterior del edificio; espalda, vivienda letra «B» de esta misma planta y por el frente, con pasillo de distribución. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la finca el 0,62 por 100; valorada en un millón de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día cinco de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores.

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el inmueble indicado, sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

267.—985,00

tes del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

2.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la Policía Municipal, sitos en la calle San Francisco, de esta ciudad.

Dado en Burgos, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

331.—975,00

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 12 de 1977, interpuesto por don Angel España Morquecho, representado por don Florentino Delgado Arijá, contra el fallo dictado por el TEA de esta provincia, de fecha 30 de septiembre de 1976, en la reclamación número 66 de dicho año, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Recaudador de la zona segunda de esta capital, declarando la responsabilidad solidaria de don Angel España Morquecho, como sucesor en la explotación del Hostal La Abadesa.

—oOo—

Número 11 de 1977, interpuesto por don Angel España Morquecho, representado por el Procurador don Florentino Delgado Arijá, y seguido con la Administración General del Estado, contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de 30 de septiembre de 1976, dictado en reclamación núm. 72/76, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Recaudador de la zona primera de

Burgos, declarando la responsabilidad solidaria del Sr. España Morquecho, como sucesor en la explotación del «Hostal La Abadesa», requiriéndole para el pago de los débitos reclamados.

—oOo—

Número 413 de 1976, interpuesto por don Emilio García Castaño, profesor adjunto interno de Letras, con destino en el C.L.A. de Villadiego, dependiente del Instituto Nacional de Bachillerato Masculino «Cond. Diego Porcelos», de Burgos, y domiciliado en Villadiego, contra desestimación presunta del Ministerio de Educación y Ciencia, de reclamación deducida sobre abono de cantidades devengadas y no cobradas, por razón de los nuevos complementos de destino y de dedicación especial, por servicios prestados desde el 1 de junio de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de enero de 1977.— El Secretario, Antonio Tudanca.— V.º B.º—El Presidente Antonio Nabal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

R. I.: 2.718. — Exp.: 27.640. — F. 661.

Asunto: Instalación de líneas a 13,2 Kv. y centros de transformación en Briviesca y su zona.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Iberduero, S. A. (distribución Burgos), con domicilio en Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Instrucción número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad Civil, dimanante del sumario núm. 18 de 1976, por robo y conducción ilegal, contra José Ignacio María Azofra Santamaría, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al mismo y que son:

1. Un automóvil, marca Austin, matrícula BU-40.140, valorado en la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas.

2. Un aparato de radio cassette, marca Skreibson; Un paraguas; Cuatro cintas de radio-cassette; Dos cajas de herramientas; Dos martillos; Dos barras de estaño de 20 cms. de largo; Una botella de butano Camping; Cuatro llaves inglesas; Dos grifos; Dos cortafíos; Cuatro destornilladores; Una llave de tubo de 18-19; Un trozo de grifo; Una hoja de sierra; Dos limas escofinas; Una tijera; Dos alicates; Un abocardador; Unas gafas del sol, marca Reyban.

Valorado todo ello en la cantidad de ocho mil doscientas seis pesetas.

Señalándose para que tenga lugar el día veintiuno de febrero próximo y su hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

Autorizar a Iberduero, S. A. (distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea aérea de alta tensión, trifásica, a 13,2 Kva., de 646 m. de longitud, con origen en la ETD de Briviesca y final en el apoyo número 8 de la actual línea a Revillalcón, sobre postes de hormigón y metálicos.

— Línea aérea trifásica de alta tensión a 13,2 Kv., de 104 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 3 de la línea sur y final en el primer apoyo de la línea al centro de transformación Cornudilla, sobre postes de madera.

— Línea aérea trifásica de alta tensión a 13,2 Kv., de 199 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 5 de la línea Sur y final en apoyo de paso a subterráneo al centro de transformación Los Llanos, sobre postes metálicos.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 170 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 9 de la línea Sur y final en el cable subterráneo al centro de transformación Plaza Mayor, sobre apoyo metálico.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 72 m. de longitud, con origen en el apoyo de paso de subterráneo a aéreo del cable subterráneo al centro de transformación Silo a la Torre núm. 1 y final en el Torre núm. 2 de paso de aéreo a subterráneo del cable subterráneo al centro de transformación Doña Mencía sobre apoyos metálicos.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 36 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 1 de la línea al centro de transformación Doña Mencía y final en el apoyo de final de línea de paso de aéreo a subterráneo del cable subterráneo al centro de transformación La Cercada, sobre apoyo metálico.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 37 m. de longitud, con origen en un apoyo intermedio a colocar entre los apoyos número 9 y núm. 10 de la línea Norte y final en el centro de transformación Briviesca-Polígono Industria, sobre apoyo metálico.

— Línea eléctrica de alta tensión a 13,2 Kv., de 383 m. de longitud, con origen en un apoyo a colocar en la actual línea a Castil de Carrias y final en el centro de transformación Briviesca-Gasoli-

nera, sobre apoyos metálicos y postes de hormigón.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 342 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 154 de la línea Briviesca-Oña y final en una torre acacia a colocar para derivación a la actual línea de Castellano de Bureba y otros pueblos sobre apoyos de hormigón y torre acacia.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 136 m. de longitud, con origen en la ETD de Briviesca y final en el apoyo núm. 2 de la línea Briviesca-Oña.

— Línea aérea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 88 m. de longitud, con origen en la línea al centro de transformación Cameno-Pueblo y final en el centro de transformación Cameno-Elevadora.

— Línea subterránea de alta tensión a 13,2 Kv., de 63,80 m. de longitud, con origen en la ETD de Briviesca y final en apoyo de paso de la línea a Revillalcón.

— Línea subterránea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 67,50 m. de longitud, con origen en un apoyo de paso de la línea aérea al centro de transformación Los Llanos y final en el centro de transformación Cerámica Los Llanos.

— Línea subterránea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 150,10 m. de longitud, con origen en un apoyo de paso de la línea aérea Sur y final en el centro de transformación R. Calleja.

— Línea subterránea de alta tensión, a 13,2 Kv., de 406,20 m. de longitud, con origen en el centro de transformación R. Calleja y final en el centro de transformación Taconera.

— Línea subterránea de alta tensión, de 350 m. de longitud, con origen en el centro de transformación Silo y final en la Torre A, de la línea aérea al centro de transformación Doña Mencía.

— Línea subterránea de alta tensión, de 190,70 m. de longitud, con origen en la torre B de la línea aérea al centro de transformación Doña Mencía y final en el centro de transformación Doña Mencía.

— Línea subterránea de alta tensión, de 142,15 m. de longitud, con origen en un apoyo de paso de la línea aérea Sur y final en el centro de transformación La Cercada.

— Centro de transformación Polígono Industrial Obras, de tipo intemperie, sobre postes de hormi-

gón, de 50 Kva. de potencia y relación 13.200/380-220 V.

— Centro de transformación Gasolinera, en Briviesca, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 50 Kva. de potencia y relación 13.200/230-133 V.

— Centro de transformación Cameno-Elevadora, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/380-220 V.

— Centro de transformación Quintanabureba, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

— Centro de transformación T. Llanos, de tipo caseta, con transformador de 400 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

— Centro de transformación R. Calleja, de tipo lonja, con transformador de 400 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

— Centro de transformación La Cercada, de tipo Caseta, con transformador de 400 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-233 V.

— Centro de transformación Avenida C. Mencía, de tipo lonja, con transformador de 250 Kva. de potencia y relación 13.200/230-133 voltios.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Burgos, 11 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

163.—2.790,00

Comisaría de Aguas del Duero

Información pública

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cogollos (Burgos), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad, al cauce del río Cogollos, en término municipal de Cogollos (Burgos).

Nota-anuncio

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Construcción de una fosa séptica de planta rectangular de 14 m. por 3 m. de lado y una profundidad de 2 m. medidas útiles, dividida en dos compartimentos iguales de 7 m. de longitud, mediante un tabique.

Adosada se proyecta una arqueta de descarga automática de 3 m. por 2,50 m. de lado y una profundidad de 1,30 m.

El agua de esta cámara de descarga se conduce a un lecho aeróbico de planta rectangular de 8 m. por 8 m. de lado y una profundidad de 1 m.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta aliviadero.

El agua tratada se verterá al cauce del río Cogollos, en término municipal de Cogollos (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 19 de enero de 1977.
El Camisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

350.—1.130,00

cinas, del término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino a riegos de la finca donde se ubica el pozo y otra colindante con superficie total de 1,9629 Has.

El pozo que dista unos 33,50 metros de la margen izquierda del arroyo «Barcinas», es de sección cuadrada y tiene 2,30 metros de lado por 5,50 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario para los fines indicados por medio de un grupo motobomba portátil de 6 H. P. de potencia, capaz de elevar 40 metros cúbicos hora a través de unos 180 metros de tubería de impulsión para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de enero de 1977.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
333.—642,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Jesús Arranz Acinas, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel-oil, en la antigua carretera de Santander, sin número. Exp. 311/76.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se conside-

ren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de diciembre de 1976.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

284.—670,00

Servicio de Desarrollo Urbano

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 5 de enero de 1977, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Sur de Reyes Católicos, delimitado por las Avdas. de Reyes Católicos, General Yagüe y General Vigón.

El proyecto de urbanización y el acuerdo de aprobación inicial, sometete a información pública de conformidad al artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo ser examinado durante las horas de oficina en la Sede del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano y Fomento de la Construcción, en la Avda. del Cid, número 3, y presentar alegaciones durante el plazo indicado.

Burgos, 20 de enero de 1977.—
El Presidente del Consejo, Pedro Sevilla Vélez.—
El Gerente, Francisco Javier Rivero.

Subastas y Concursos**Ayuntamiento de Mecerreyes**

Se vende leña de encina, de 300 a 500.000 kilos, tratar con Ayuntamiento de Mecerreyes.

Mecerreyes, 21 de enero de 1977.
El Alcalde, Calixto Arribas.

3—3

320.—630,00

Comisaría de Aguas del Ebro*Nota-anuncio*

D. Angel Loza Pérez y su esposa doña Carmen Usategui Luyando, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo «Barcinas», paraje Bar-